

d) Verificar que el usuario haya recibido una copia de estos materiales o que usted ya le haya enviado una copia a este usuario.

Para un ejecutable, la forma requerida de la "obra que utiliza la Biblioteca" debe incluir todos los programas de datos y utilidades necesarios para reproducir el ejecutable desde ésta. Sin embargo, como una excepción especial, el código fuente distribuido no necesitan incluir nada de lo que se distribuye normalmente (ya sea de forma binaria o fuente) con los componentes principales (compilador, kernel y demás) del sistema operativo en el cual funciona el ejecutable, a menos que el componente propiamente dicho acompañe al ejecutable.

Puede suceder que este requisito contradiga las restricciones de la licencia de otras bibliotecas propietarias que no acompañan normalmente al sistema operativo. Dicha contradicción significa que no puede utilizarlas junto con la Biblioteca en un ejecutable que usted distribuya.

7. Usted puede colocar opciones de biblioteca, que son una obra basada en la Biblioteca, juntas en una sola biblioteca junto con otras opciones de biblioteca no cubiertas por esta Licencia, y distribuir dicha biblioteca combinada, con tal que la distribución por separado de la obra basada en la Biblioteca y de las otras opciones de biblioteca esté, por lo demás, permitida, y siempre que realice los siguientes puntos:

a) Acompañar la biblioteca combinada con una copia de la misma obra basada en la Biblioteca, sin combinar con ninguna otra opción de biblioteca. Esto debe distribuirse según los términos de las Secciones anteriores.

b) Incluir en la biblioteca combinada un aviso destacado informando que parte de ésta es una obra basada en la Biblioteca y dónde encontrar las formas sin combinar acompañantes de la misma obra.

8. Usted no puede copiar, modificar, sublicenciar, vincular o distribuir la Biblioteca excepto según lo estipulado expresamente en esta Licencia. Cualquier otro intento para copiar, modificar, sublicenciar, vincular o distribuir la Biblioteca carece de validez y terminará automáticamente sus derechos según esta Licencia. No obstante, no finalizarán las licencias de aquellas partes que hayan recibido de usted copias o derechos según esta Licencia, mientras estas partes permanezcan en pleno cumplimiento de esta Licencia.

9. No se le exige que acepte esta Licencia, puesto que no la ha firmado. Sin embargo, no hay nada más que le conceda permiso para modificar o distribuir la Biblioteca o sus obras derivadas. Estas acciones están prohibidas por ley si usted no acepta esta Licencia. Por lo tanto, al modificar o distribuir la Biblioteca (o cualquier obra basada en la Biblioteca), usted indica su aceptación de esta Licencia para hacerlo, así como la de todos sus términos y condiciones para copiar, distribuir o modificar la Biblioteca o las obras basadas en ella.

10. Cada vez que usted distribuye la Biblioteca (o cualquier obra basada en ella), el receptor recibe automáticamente una licencia del titular original de la Licencia para copiar, distribuir, vincular o modificar la Biblioteca sujeta a estos términos y condiciones. Usted no puede imponer ninguna restricción posterior al ejercicio por los receptores de los derechos otorgados aquí mencionados. No es responsable de imponer el cumplimiento de esta Licencia por parte de terceros.

11. Si, como consecuencia de una sentencia judicial o alegación de infracción de patente o por cualquier otra razón (no limitada a asuntos de patente) a usted se le imponen condiciones (ya sea por orden judicial, acuerdo u otras) que contradigan las condiciones de esta Licencia, eso no lo exime del cumplimiento de las condiciones de la misma. Si no puede distribuirla de tal forma que satisfaga simultáneamente sus obligaciones con respecto a esta Licencia y otras obligaciones pertinentes, como consecuencia no puede distribuir la Biblioteca de ninguna manera. Por ejemplo, si una licencia de patente no permitiera la redistribución libre de derechos de autor de la Biblioteca a todos aquellos que reciben copias directamente o indirectamente de usted, la única forma en la que podría satisfacer tanto esa condición como esta Licencia sería abstenerse completamente de la distribución de la Biblioteca.

Si cualquier parte de esta sección se considera no válida o inaplicable bajo cualquier circunstancia particular, se intentará aplicar el resto de la sección y, en otras circunstancias, se intentará aplicar la sección en su totalidad.

No es el propósito de esta sección inducirlo a infringir ninguna reivindicación de patentes u otros derechos de propiedad, ni impugnar la validez de tales reivindicaciones, sino que esta sección tiene el único propósito de proteger la integridad del sistema de distribución de software libre, que se lleva a cabo mediante prácticas de licencia pública. Muchas personas han realizado generosas contribuciones al amplio rango de software distribuido por medio de ese sistema, confiando en la aplicación continua del mismo. Es decisión del autor o donante decidir si desea distribuir software por medio de cualquier otro sistema y una licencia no puede imponer esa decisión.

Esta sección tiene el propósito de esclarecer en detalle lo que se cree que es una consecuencia del resto de esta Licencia.

12. Si la distribución y/o el uso de la Biblioteca están restringidos en ciertos países mediante patentes o interfaces con derechos de copyright, el propietario de los derechos de copyright originales, que coloca a la Biblioteca bajo esta Licencia, puede agregar una limitación a la distribución geográfica explícita excluyendo a estos países, de forma que esa distribución se permita solamente en o entre países no excluidos. En ese caso, esta Licencia incorpora la limitación como si estuviera escrita en el cuerpo de la misma.

13. La Free Software Foundation (Fundación de Software Libre) puede publicar periódicamente versiones nuevas y/o revisadas de la Licencia Pública General para Bibliotecas. Estas versiones nuevas serán similares en espíritu a la versión actual, pero es posible que difieran en detalles para abordar nuevos problemas o intereses.

A cada versión se le da un número de versión que la distingue. Si la Biblioteca especifica un número de versión de esta Licencia que se aplica a esta versión y "cualquier versión posterior", usted tiene la opción de cumplir los términos y las condiciones ya sean de esa versión como de cualquier versión posterior publicada por la Free Software Foundation. Si la Biblioteca no especifica un número de versión de licencia, usted puede elegir cualquier versión publicada por la Free Software Foundation.

14. Si desea incorporar partes de la Biblioteca en otros programas libres cuyas condiciones de distribución son incompatibles con éstas, diríjase al autor para pedirle permiso. Para el software cuyos derechos de copyright pertenecen a la Free Software Foundation, diríjase a dicha fundación. En ocasiones, se realizan excepciones a esto. Nuestra decisión estará guiada generalmente por los dos objetivos de preservar el estatus de libre de todo lo derivado de nuestro software libre y de promover el uso compartido y la reutilización del software.

INEXISTENCIA DE GARANTÍA

15. DEBIDO A QUE LA LICENCIA DE LA BIBLIOTECA SE OTORGA SIN CARGO, NO EXISTE GARANTÍA POR ÉSTA. HASTA DONDE LO PERMITEN LAS LEYES VIGENTES, EXCEPTO SI SE ESTABLECE DE OTRO MODO POR ESCRITO, LOS TITULARES DEL DERECHO DE COPYRIGHT Y/U OTRAS PARTES SUMINISTRAN LA BIBLIOTECA "TAL CUAL" SIN GARANTÍA DE NINGUNA CLASE. YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR. TODO EL RIESGO EN CUANTO A CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CORRE POR SU CUENTA. SI LA BIBLIOTECA RESULTARA DEFECTUOSA, USTED ASUME EL COSTE DE TODO EL MANTENIMIENTO, LA REPARACIÓN O LA CORRECCIÓN NECESARIOS.

16. EN NINGÚN CASO, A MENOS QUE LO QUIERAN LAS LEYES VIGENTES O SE HAYA ACORDADO POR ESCRITO, NINGÚN TITULAR DE DERECHOS DE COPYRIGHT NI NINGUNA OTRA PARTE QUE PUEDA MODIFICAR Y/O REDISTRIBUIR LA BIBLIOTECA SEGÚN SE PERMITE MÁS ARRIBA, TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA ANTE USTED POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, INCLUIDOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERALES, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSECUENTES QUE SURJAN DEL USO O INCAPACIDAD DE USAR LA BIBLIOTECA (INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS PÉRDIDAS DE DATOS, LA PRODUCCIÓN DE DATOS INCORRECTOS, LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR USTED O TERCEROS O LA INCAPACIDAD DE LA BIBLIOTECA PARA FUNCIONAR CON CUALQUIER OTRO SOFTWARE) INCLUSO SI TAL TITULAR U OTRA PARTE HUBIERAN SIDO INFORMADOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS Y PERJUICIOS.

FIN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

LICENCIA PÚBLICA GENERAL REDUCIDA GNU Versión 2.1, febrero 1999

Sobre la traducción:

Autor de la traducción: Rafael Palomino <rafaelu4@eresmas.net>

Fecha de la traducción: mayo de 2001

Notas sobre la traducción:

El término library ha sido traducido en este texto como "librería", en lugar de su traducción correcta "biblioteca" al estar esta primera denominación más de acuerdo con los términos informáticos utilizados en castellano.

El objetivo primordial de esta traducción es dar a explicar la licencia LGPL, sin embargo dicha traducción ha debido ser muy "litteral" en varias ocasiones para no caer en interpretaciones personales.

This is an unofficial translation of the GNU Lesser General Public License into Spanish. It was not published by the Free Software Foundation, and does not legally state the distribution terms for software that uses the GNU LGPL — only the original English text of the GNU LGPL does that. However, we hope that this translation will help Spanish speakers understand the GNU GPL better.

Esta es una traducción no oficial de la Licencia pública general reducida GNU. No fue publicada por la Free Software Foundation, y no establece legalmente los términos de distribución de software que usa la GNU LGPL: sólo el texto inglés original de la GNU LGPL lo hace. Sin embargo, esperamos que esta traducción ayude a los hispanohablantes a entender la GNU LGPL mejor.

Copyright © 1991, 1999

Free Software Foundation, Inc. 51 Franklin Street, Fifth Floor, Boston, MA 02110-1301, USA

Se permite a cualquier persona la copia y distribución de copias literales de este documento de licencia, pero su modificación no está permitida.

(Esta es la primera versión emitida de la GPL Reducida. Es también la sucesora de la Licencia Pública para Bibliotecas GNU, versión 2, de aquí la versión 2.1)

Licencia Pública General Reducida GNU

Préambulo

Las licencias, para la mayoría del software, están diseñadas para eliminar sus libertades a la hora de compartirlo o cambiarlo. En contraste, las Licencias Públicas Generales GNU pretenden garantizar su libertad para compartir y cambiar software libre; para asegurar que el software sea libre para todos los usuarios.

Esta licencia, la Licencia Pública General Reducida (Lesser General Public Licence), se aplica a algunos paquetes de software diseñados específicamente —típicamente bibliotecas— de la Free Software Foundation y de otros autores que deciden usarla. Usted puede usarla también, pero le sugerimos que primero piense con cuidado si esta licencia o la Licencia Pública General ordinaria es la mejor estrategia para utilizar en cualquier caso en particular, según las siguientes explicaciones.

Cuando hablamos de software libre, nos referimos a libertad de uso, no a precio. Nuestras Licencias Públicas Generales están diseñadas para garantizar que usted tenga la libertad de distribuir copias de software libre (y cobrar por este servicio si lo desea); que reciba el código fuente o que pueda obtenerlo si lo quiere; que pueda modificar el software y usar partes de él en nuevos programas libres; y de que haya sido informado de que puede hacer estas cosas.

Para proteger sus derechos, necesitamos hacer restricciones que prohíban a los distribuidores el negarle estos derechos o a pedirle que renuncie a esos derechos. Estas restricciones se traducen en ciertas responsabilidades para usted si distribuye copias de la biblioteca o si la modifica.

Por ejemplo, si distribuye copias de la biblioteca, bien gratis o a cambio de un importe, debe dar a los receptores todos los derechos que nosotros le dimos a usted. Debe asegurarse de que ellos, también, reciban o puedan obtener el código fuente. Si usted enlaza otro código con la biblioteca, debe

proporcionar a los receptores los archivos objeto completos, de forma que ellos puedan reenzalzarlos con la biblioteca después de hacer cambios en la biblioteca y recompilarla. Y debe mostrarles estos términos para que conozcan sus derechos.

Nosotros protegemos sus derechos con un método de dos pasos: (1) obtenemos los derechos de autor de la biblioteca, y (2) le ofrecemos esta licencia que le da permiso legal para copiar, distribuir, y/o modificar la biblioteca.

Para proteger a cada uno de los distribuidores, queremos dejar muy claro que no existe garantía para la biblioteca libre. Además, si la biblioteca es modificada por alguien y se transmite, los receptores deberán saber que lo que ellos tienen no es la versión original, de forma que la reputación del autor original no se vea afectada por problemas que podrían ser introducidos por otros.

Finalmente, las patentes de software plantean una amenaza constante para la existencia de cualquier programa libre. Nosotros deseamos asegurarnos de que una empresa no pueda limitar efectivamente a los usuarios de un programa libre mediante la obtención de una licencia restrictiva de un titular de patente. Por lo tanto, insistimos en que cualquier licencia de patente obtenida para una versión de la biblioteca debe ser consistente con todas las libertades de uso especificadas en esta licencia.

La mayoría del software GNU, incluyendo algunas bibliotecas, está cubierto por la Licencia Pública General GNU ordinaria. Esta licencia, la Licencia Pública General Reducida GNU, se aplica a ciertas bibliotecas señaladas y es bastante diferente de la Licencia Pública General ordinaria. Nosotros usamos esta licencia para ciertas bibliotecas con el objeto de permitir el enlace de esas bibliotecas dentro de programas no libres.

Cuando un programa se encuentra enlazado con una biblioteca, bien estáticamente o usando una biblioteca compartida, la combinación de los dos es leguamente hablando, un trabajo combinado, un derivado de la biblioteca original. La Licencia Pública General ordinaria permitiría tal enlace sólo si la combinación completa ajusta sus criterios de libertad. La Licencia Pública General Reducida permite un criterio más laxo para el enlazado de otro código con la biblioteca.

Denominamos a esta licencia como Licencia Pública General "Reducida" porque hace Menos que la Licencia Pública General ordinaria para proteger las libertades del usuario. También proporciona a los desarrolladores de los programas libres Menos ventajas sobre los programas no libres propietarios. Estas desventajas son la razón por la cual nosotros usamos la Licencia Pública General ordinaria para la mayoría de las bibliotecas. Sin embargo, la licencia Reducida proporciona ventajas en ciertas circunstancias especiales.

Por ejemplo, en raras ocasiones puede haber una necesidad especial de fomentar lo más ampliamente posible el uso de una determinada biblioteca, de forma que esta se convierta en un estándar. Para conseguir esto, se debe permitir a los programas no libres el uso de estas bibliotecas. Un caso más frecuente es aquel en que una biblioteca libre hace el mismo trabajo que el que realizan las bibliotecas no libres más ampliamente usadas. En este caso, hay poco que ganar limitando la biblioteca únicamente al software libre, de manera que usamos la Licencia Pública General Reducida.

En otros casos, el permiso para usar una biblioteca determinada en programas no libres le permite a un mayor número de personas usar una gran cantidad de software libre. Por ejemplo, el permiso para utilizar la biblioteca GNU C en programas no libres le permite a mucha más personas usar al completo el sistema operativo GNU, así como su variante, el sistema operativo GNU/LINUX.

Aunque la Licencia Pública General Reducida es menos protectora para las libertades del usuario, asegura que el usuario de un programa que está enlazado con la biblioteca tiene la libertad y los medios para hacer valer ese programa usando una versión modificada de la biblioteca.

Los términos y las condiciones exactas para la copia, distribución y modificación se indican a continuación. Preste especial atención a la diferencia entre un "trabajo basado en la biblioteca" y un "trabajo que utiliza la biblioteca". El primero contiene código derivado de la biblioteca, mientras que el último debe estar unido con la biblioteca para ser ejecutado.

Términos y condiciones para la copia, distribución y modificación de la Licencia Pública General Reducida GNU

0. El acuerdo de esta licencia se aplica a cualquier biblioteca de software u otro programa que contenga un aviso colocado por el titular de los derechos de autor u otras partes autorizadas diciendo que puede ser distribuido bajo los términos de esta Licencia Pública General Reducida (llamada también "esta Licencia"). A cada titular de permiso se le designa por "usted".

Una "biblioteca" significa una colección de funciones y/o datos de software, preparados para ser enlazados de una forma cómoda con programas de aplicación (que usan algunas de estas funciones y datos) para formar ejecutables.

La "Biblioteca" a continuación, se refiere a cualquier trabajo o biblioteca de software que haya sido distribuido bajo estos términos. Un "trabajo basado en la Biblioteca" significa que, la Biblioteca o cualquier trabajo derivado, están bajo la ley de derechos de autor: es decir, un trabajo que contiene la Biblioteca o a una parte de ella, ya sea de forma literal o con modificaciones y/o traducida de forma clara o otro idioma (más abajo se incluye la traducción sin restricción en el término "modificación").

El "código fuente" para un trabajo se refiere a la forma preferida del trabajo para hacer modificaciones en él. Para una Biblioteca, el código fuente completo significa todos los códigos fuente para todos los módulos que contenga la biblioteca, más cualquier archivo de definición de interfaz asociado, y los guiones (scripts) asociados para controlar la compilación y la instalación de la biblioteca.

Otras actividades que no sean la copia, distribución y modificación no se encuentran cubiertas por esta Licencia; se encuentran fuera de su alcance. La opción de ejecutar un programa utilizando la Biblioteca no está restringido, y el resultado de dicho programa está cubierto únicamente si su contenido constituye un trabajo basado en la Biblioteca (independientemente del uso de la Biblioteca como herramienta para escribirlo). Que esto sea cierto va a depender de lo que haga la Biblioteca y de lo que haga el programa que utiliza la Biblioteca.

1. Puede copiar y distribuir copias literales del código fuente completo de la Biblioteca tal y como la recibe, en cualquier medio, a condición de que usted publique de forma manifiesta y apropiada, en cada una de las copias, un aviso conveniente de derechos de autor y una renuncia de garantía; mantenga intactas todas las notificaciones que se refieren a esta Licencia y a la ausencia de cualquier garantía; y distribuya una copia de esta Licencia junto con la Biblioteca.

Puede cobrar un importe por el acto físico de traspasar una copia y puede, a opción suya, ofrecer una protección de garantía a cambio de un importe.

2. Puede modificar su copia o copia de la Biblioteca o de cualquier parte de ella, formando así un trabajo basado en la Biblioteca, y copiar y distribuir tales modificaciones o trabajo bajo los términos de la Sección 1 de arriba, siempre que usted también cumpla con todas estas condiciones:

a) El trabajo modificado debe ser por sí mismo una biblioteca.

b) Debe hacer que los archivos modificados lleven avisos llamativos, declarando que usted cambió los archivos y la fecha de cualquier cambio.

c) Debe hacer que a todo el trabajo le sea concedida una licencia, sin cargo a terceros, bajo los términos de esta Licencia.

d) Si una opción en la Biblioteca modificada se refiere a una función o a una tabla de datos, que deba ser suministrada por un programa de aplicación que usa la opción de otra manera que como un argumento pasado cuando la opción es invocada, entonces debe hacer un esfuerzo de buena fe para asegurar que, en caso de que una aplicación no suministre tal función o tabla, la opción aún funcione y haga que cualquier parte de su finalidad siga siendo significativa.

(Por ejemplo, una función en una biblioteca para computar raíces cuadradas tiene un propósito que está bien definido completamente, independientemente de la aplicación. Por tanto, la Subsección 2d exige que cualquier función o tabla suministrada por la aplicación y usada por esa función debe ser opcional: si la aplicación no la suministra, la función raíz cuadrada debe seguir computando raíces cuadradas).

Estos requisitos se aplican al trabajo modificado como un todo. Si hay secciones identificables de ese trabajo que no derivan de la Biblioteca, y pueden ser consideradas razonablemente obras independientes y separadas, por ellas mismas, entonces esta Licencia y sus términos, no se aplicarán a aquellas secciones cuando usted las distribuya como trabajos separados. Pero cuando usted distribuye estas mismas secciones como parte de un todo, que es un trabajo basado en la Biblioteca, la distribución del todo debe estar bajo los términos de esta Licencia cuyos permisos para otras licencias se extienden a todo el conjunto, y por tanto a todas y cada una de las partes, sin tener en cuenta quién lo escribió.

Así pues, la intención de esta sección no es exigir derechos o discutir los derechos de un trabajo escrito completamente por usted; más bien, la intención es ejercer el derecho a controlar la distribución de trabajos derivados o colectivos basados en la Biblioteca.

Además, la mera agregación de otro trabajo no basado en la Biblioteca con la Biblioteca (o con un trabajo basado en la Biblioteca) en un volumen de almacenaje o en un medio de distribución, no pone al otro trabajo bajo los alcances de esta Licencia.

3. Usted puede optar por aplicar a una determinada copia de la Biblioteca, los términos de la Licencia Pública General GNU ordinaria en vez de los de esta Licencia. Para hacer esto, debe alterar todas las notificaciones que se refieren a esta Licencia, para que se refieran a la Licencia Pública General GNU ordinaria, versión 2, en vez de a esta Licencia. (Si ha aparecido una versión más reciente que la versión 2 de la Licencia Pública General GNU ordinaria, entonces, si lo desea, puede especificar esa nueva versión). No haga ningún otro cambio en estas notificaciones.

Una vez que se haya hecho este cambio en una copia dada, es irreversible para esa copia, de modo que la Licencia Pública General GNU ordinaria se aplica a todas las copias siguientes y a trabajos derivados realizados a partir de esa copia.

Esta opción es útil cuando usted desea copiar parte del código de la Biblioteca dentro de un programa que no es una biblioteca.

4. Puede copiar y distribuir la Biblioteca (o una porción o derivado de ella, bajo la Sección 2) en código objeto o forma ejecutable bajo los términos de las Secciones 1 y 2 arriba indicadas, siempre que la acompañe con el correspondiente código fuente legible (a máquina) completo, que debe ser distribuido bajo los términos de las Secciones 1 y 2 de arriba, en un medio usado habitualmente para el intercambio de software.

Si la distribución del código objeto se hace ofreciendo el acceso a su copia desde un lugar designado, entonces ofreciendo un acceso equivalente a la copia del código fuente desde el mismo sitio se satisfacen los requisitos para la distribución del código fuente, aunque las terceros no estén obligados a copiar el código fuente junto con el código objeto.

5. Un programa que no contiene derivado de ninguna porción de la Biblioteca, pero está diseñado para trabajar con la Biblioteca al ser compilado o enlazado con ella, se denomina un "trabajo que usa la Biblioteca". Dicho trabajo, por separado, no es un trabajo derivado de la Biblioteca, y por tanto cae fuera del ámbito de esta Licencia.

Sin embargo, enlazando un "trabajo que usa la Biblioteca" con la Biblioteca, crea un ejecutable que es un derivado de la Biblioteca (porque contiene porciones de la Biblioteca). El ejecutable está por tanto cubierto por esta Licencia. La Sección 6 expone los términos para la distribución de tales ejecutables.

Cuando un "trabajo que usa la Biblioteca" utiliza material de un fichero cabecera que forma parte de la Biblioteca, el código objeto del trabajo puede ser un trabajo derivado de la Biblioteca aunque el código fuente no lo sea. Que esto sea cierto es especialmente significativo si el trabajo puede ser enlazado sin la Biblioteca, o si el trabajo es por sí mismo una librería. El límite para que esto sea cierto no está definido con precisión por la ley.

Si dicho fichero objeto utiliza solo parámetros numéricos, esquema de estructura de datos, descriptores de acceso, pequeñas macros y pequeñas funciones en línea (diez líneas o menos de longitud), entonces el uso del fichero objeto no está restringido, sin tener en cuenta si esto es legalmente un trabajo derivado. (Ejecutables que contengan este código objeto y porciones de la Librería estarán aún bajo la Sección 6).

En caso contrario, si el trabajo es un derivado de la Biblioteca, usted puede distribuir el código objeto del trabajo bajo los términos de la Sección 6. Cualquier ejecutable que contenga ese trabajo también cae bajo la Sección 6, esté o no enlazado con la Biblioteca.

6. Como excepción a las secciones anteriores, puede también combinar o enlazar un "trabajo que usa la Biblioteca" con la Biblioteca para producir un trabajo que contenga porciones de la Biblioteca, y distribuir ese trabajo bajo los términos de su elección, siempre que los términos permitan la modificación del trabajo por el uso propio del cliente y la ingeniería inversa para la depuración de tales modificaciones.

Debe incluir con cada copia del trabajo una notificación de que la Biblioteca se utiliza en él, y de que la Biblioteca y su uso están cubiertos por esta Licencia. Debe suministrar una copia de esta Licencia. Si el trabajo, durante su ejecución, muestra notas de derechos de autor, usted deberá incluir entre ellas las notas de derechos de autor de la Biblioteca, así como una referencia que dirija al usuario a la copia de esta Licencia. Además, usted debe hacer una de estas cosas:

a) Acompañar el trabajo con el correspondiente código fuente legible (a máquina) completo de la Biblioteca, incluyendo cualquier cambio que fuera utilizado en el trabajo (el cual debe ser distribuido bajo las Secciones 1 y 2 de arriba); y, si el trabajo es un ejecutable enlazado con la Biblioteca, con el completo, legible (a máquina) "trabajo que usa la Biblioteca", como código objeto y/o código fuente, de forma que el usuario pueda modificar la Biblioteca y reenzalar entonces para producir un ejecutable modificado que contenga la Biblioteca modificada. (Se entiende que el usuario que cambia los contenidos de los archivos de definiciones en la Biblioteca no necesariamente será capaz de recompilar la aplicación para usar las definiciones modificadas).

b) Usar un mecanismo de biblioteca compartido adecuado para enlazar con la Librería. Un mecanismo adecuado es uno que (1) utiliza en tiempo de ejecución una copia de la biblioteca que está ya presente en la computadora del usuario, en vez de copiar funciones de biblioteca dentro del ejecutable, y (2) funcionará correctamente con una versión modificada de la biblioteca, si el usuario instala una, mientras que la versión modificada sea de interfaz compatible con la versión con la que se hizo el trabajo.

c) Acompañar el trabajo con una oferta escrita, válida por tres años al menos, para proporcionar a dicho usuario los materiales especificados en la Subsección 6 de arriba, por un precio no superior al costo de hacer realizar esta distribución.

d) Si la distribución del trabajo se hace ofreciendo el acceso a la copia desde un lugar determinado, ofrecer un acceso equivalente para la copia de los materiales especificados anteriormente desde el mismo lugar.

e) Verificar que el usuario haya recibido ya una copia de estos materiales o que usted ya le haya enviado una copia a este usuario.

Para un ejecutable, la forma requerida del "trabajo que usa la Biblioteca" debe incluir todos los programas de datos y utilidades necesitados para reproducir el ejecutable desde él. Sin embargo, como una excepción especial, los materiales a distribuir no necesitan incluir nada de lo que es distribuido normalmente (ya sea en forma binaria o fuente) con los componentes principales (compilador, kernel, y demás) del sistema operativo en el cual funciona el ejecutable, a menos que el componente mismo acompañe al ejecutable.

Puede suceder que este requisito contradiga las restricciones de la licencia de otras bibliotecas propietarias que no acompañan normalmente al sistema operativo. Dicha contradicción significa que no puede usar estas y la Biblioteca juntas en un ejecutable que usted distribuya.

7. Puede colocar opciones de biblioteca, que son un trabajo basado en la Biblioteca, juntas en una sola biblioteca junto con otras opciones de biblioteca no cubiertas por esta Licencia, y distribuir dicha biblioteca combinada, con tal que la distribución separada del trabajo basado en la Biblioteca y de las otras opciones de biblioteca esté, por lo demás, permitida, y con tal que usted haga estas dos cosas:

a) Acompañar la biblioteca combinada con una copia del mismo trabajo basado en la Biblioteca, sin combinar con ningunas otras opciones de biblioteca. Esto debe ser distribuido bajo los términos de las Secciones anteriores.

b) Incluir una notificación destacada con la biblioteca combinada del hecho de que parte de ella es un trabajo basado en la Biblioteca, y explicando donde encontrar las formas sin combinar que acompañan el mismo trabajo.

8. No debe copiar, modificar, sublicenciar, enlazar con, o distribuir la Biblioteca excepto como se estipulá expresamente bajo esta Licencia. Cualquier otro intento para copiar, modificar, sublicenciar, enlazar con, o distribuir la Liberia no es válido, y terminará automáticamente con sus derechos bajo esta Licencia. Sin embargo, aquellas partes que hayan recibido copias o derechos bajo esta Licencia por medio de usted no tendrán terminadas sus licencias mientras que dichas partes permanezcan en plena conformidad.

9. No se le exige que acepte esta Licencia, puesto que no la ha firmado. Sin embargo, ninguna otra cosa le concede a usted el permiso para modificar o distribuir la Biblioteca o sus trabajos derivados. Estas acciones están prohibidas por ley si usted no acepta esta Licencia. Por tanto, al modificar o distribuir la Biblioteca (o cualquier trabajo basado en la Biblioteca), usted indica su aceptación de esta Licencia para hacerlo, y todos sus términos y condiciones para copiar, distribuir o modificar la Biblioteca o los trabajos basados en ella.

10. Cada vez que usted distribuye la Biblioteca (o cualquier trabajo basado en la Biblioteca), el receptor recibe automáticamente una licencia del titular original de la Licencia para copiar, distribuir, enlazar con o modificar la Biblioteca sujeto a estos términos y condiciones. Usted no debe imponer ninguna restricción posterior sobre el ejercicio de los receptores de los derechos otorgados aquí mencionados. Usted no es responsable de imponer conformidad con esta Licencia por terceros.

11. Si, como consecuencia de un juicio o infracción de patente o por cualquier otra razón (no limitada a asuntos de patente) a usted se le imponen condiciones (sea orden judicial, acuerdo u otras) que contradigan las condiciones de esta Licencia, eso no le dispensa de las condiciones de esta Licencia. Si usted no puede distribuirla de tal forma que satisfaga simultáneamente sus obligaciones con respecto a esta licencia y cualquier otras obligaciones pertinentes, entonces como consecuencia, no debe en absoluto distribuir la Biblioteca. Por ejemplo, si una licencia de patente no permitiera la redistribución libre de derechos de autor de la Biblioteca a todos aquellos que reciben copias directamente o indirectamente a través de usted, entonces la única forma en la que podría satisfacer tanto esto como esta Licencia sería abstenerse completamente de la distribución de la Biblioteca.

Si cualquier parte de esta sección se considera inválida o inaplicable bajo cualquier circunstancia particular, se intentará aplicar el balance de la sección, y en otras circunstancias se intentará aplicar la sección como un todo.

No es el propósito de esta sección inducirlo a usted a infringir cualquier demanda de derechos de patente u otros derechos de propiedad e l impugnar la validez de tales demandas; esta sección tiene el único propósito de proteger la integridad del sistema de distribución de software libre, lo cual se lleva a cabo mediante prácticas de licencia pública. Muchas personas han hecho generosas contribuciones al amplio rango de software distribuido a través de este sistema, confiando en la firme aplicación de este sistema; es decisión de autor/donante decidir si él o ella desea distribuir software a través de cualquier otro sistema y una licencia no puede imponer esa elección.

Esta sección tiene el propósito de esclarecer a fondo lo que se cree ser una consecuencia del resto de esta licencia.

12. Si la distribución y/o uso de la Biblioteca está restringida en ciertos países mediante patentes o interfaces con derechos de autor, el propietario de los derechos de autor originales, el cual puso la Biblioteca bajo esta Licencia, puede añadir una limitación a la distribución geográfica explícita excluyendo estos países, de forma que esta distribución se permita solamente en o entre países no excluidos. En tal caso, esta Licencia incorpora la limitación como si estuviera escrita en el cuerpo de esta Licencia.

13. La Free Software Foundation (Fundación de Software Libre) puede publicar versiones nuevas y/o revisadas de la Licencia Pública General Reducida de vez en cuando. Tales versiones nuevas serán similares en espíritu a la versión presente, pero puede diferir en detalles para abordar nuevos problemas o intereses.

A cada versión se le da un número de versión que la distingue. Si la biblioteca especifica un número de versión de esta Licencia que se aplica a ella misma y "cualquier versión posterior", usted tiene la opción de cumplir los términos y condiciones tanto de esa versión como de cualquier versión posterior publicada por la Free Software Foundation. Si la Biblioteca no especifica un número de versión de licencia, usted puede elegir cualquier versión publicada por la Free Software Foundation

14. Si desea incorporar partes de la Biblioteca en otros programas libres cuyas condiciones de distribución son incompatibles con estos, escriba al autor para pedirle permiso. Para el software cuyos derechos de autor pertenecen a la Free Software Foundation, escriba a la Free Software Foundation; nosotros hacemos a veces excepciones a esto. Nuestra decisión se guiará generalmente por los dos objetivos de preservar el estatus libre de todo lo derivado de nuestro software libre y de promover la comparación y reutilización de software.

SIN GARANTÍA

15. DEBIDO A QUE LA BIBLIOTECA CUENTA CON LICENCIA LIBRE DE CARGO, NO HAY GARANTÍA PARA LA BIBLIOTECA EN LA EXTENSIÓN PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE. EXCEPTO CUANDO SE ESTABLECE DE OTRO MODO POR ESCRITO, LOS POSEEDORES DEL DERECHO DE AUTOR Y/U OTRAS PARTES SUMINISTRAN LA BIBLIOTECA "TAL CUAL" SIN GARANTÍA DE NINGUNA CLASE, YA SEA DE FORMA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADA A, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD Y CONVENIENCIA PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. TODO EL RIESGO EN CUANTO A CALIDAD Y EJECUCIÓN DE LA BIBLIOTECA ES SUYO. SI LA BIBLIOTECA RESULTARA ESTAR DEFECTUOSA, USTED ASUME EL COSTE DE TODO EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O CORRECCIÓN NECESARIA.

16. BAJO NINGÚN CONCEPTO, A MENOS QUE SEA REQUERIDO POR LA LEY APLICABLE O DE ACUERDO A UN ESCRITO, CUALQUIER POSEEDOR DE DERECHOS DE AUTOR O CUALQUIER OTRA PARTE QUE PUEDA MODIFICAR Y/O REDISTRIBUIR LA BIBLIOTECA COMO SE PERMITE ARRIBA, SERÁ RESPONSABLE CON USTED POR DAÑOS, INCLUYENDO CUALQUIER DAÑO GENERAL, ESPECIAL, ACCIDENTAL O CONSECUENTE ORIGINADO POR EL USO O INCAPACIDAD DE USAR LA BIBLIOTECA (INCLUYENDO PERO NO LIMITANDO, A LAS PÉRDIDAS DE DATOS O A LA PRODUCCIÓN DE DATOS INCORRECTOS, O PÉRDIDAS SUFRIDAS POR USTED O TERCEROS O UN FALLO DE LA BIBLIOTECA PARA FUNCIONAR CON CUALQUIER OTRO SOFTWARE) INCLUSO SI TAL TITULAR U OTRA PARTE HA SIDO NOTIFICADA DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

FIN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.

SOFTWARE C-A-RES

Copyright 1998 del Instituto de Tecnología de Massachusetts.

Copyright (C) 2007-2008, Daniel Stenberg.

Por la presente se otorga la autorización para usar, copiar, modificar y distribuir este software y su documentación para cualquier propósito sin cargos, siempre y cuando el aviso sobre copyright anterior aparezca en todas las copias y que tanto el aviso sobre derechos de autor como este aviso sobre los permisos aparezcan en la documentación de soporte técnico, asimismo, el nombre de M.I.T. no debe utilizarse en anuncios ni en publicidad que pertenezcan a la distribución del software sin el previo consentimiento por escrito pertinente. M.I.T. no realizará ninguna alegación acerca de la idoneidad de este software para ningún propósito. Dicho software se proporciona "tal cual", sin garantía explícita ni implícita.

SOFTWARE CURL

AVISO DE COPYRIGHT Y AUTORIZACION. Copyright (c)

1996 - 2007, Daniel Stenberg, <daniel@haxx.se>.

Todos los derechos reservados.

Por la presente se otorga la autorización para usar, copiar, modificar y distribuir este software para cualquier propósito con o sin cargos, siempre y cuando el aviso de copyright que aparece más arriba y este aviso de autorización aparezca en todas